

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.-

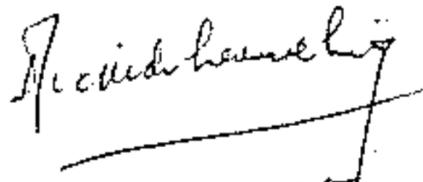
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." dos suscripciones para el año 1990 a la "Revista Jurídica Argentina La Ley" (Tomos 90A/90E), "Repertorio General La Ley" (Tomos 50A/50B) y "Anales de Legislación Argentina" (Tomos 50A/50D), con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bariloche; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 15 vta., lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 6º y por el importe total de AUSTRALES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A. 20.250.000.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (E)